

COSLADA**CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Patronato Municipal del Deporte de Coslada (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: S 002/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: contrato privado para la contratación de las pólizas de seguro de la flota de vehículos del Patronato Municipal del Deporte de Coslada.
 - b) Lugar de ejecución: Coslada.
 - c) Plazo de ejecución: un año, prorrogable a nueve anualidades.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: presupuesto máximo anual de contrato de 5.746 euros, impuestos incluidos.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
 - b) Domicilio, teléfono, fax y página web: avenida de la Constitución, número 47, teléfono 916 278 200, fax 916 278 377, <http://ayto-coslada.org/contratacion/>
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
6. Requisitos específicos del contratista: acreditación solvencia financiera y técnica o profesional mediante la documentación exigida en los pliegos de condiciones.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta la hora de cierre del Registro de Entrada del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la exigida en los pliegos de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Coslada.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Lugar: Sala de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Coslada.
 - b) Fecha: quinto día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
 - c) Hora: a las nueve y treinta horas.

9. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.300 euros.

11. Perfil del contratante: <http://ayto-coslada.org/contratacion/> Coslada, a 30 de diciembre de 2009.—El presidente del Patronato Municipal del Deporte de Coslada, Jesús Pajares Frutos.

(01/61/10)

FUENLABRADA**OTROS ANUNCIOS**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar calificados como vehículos abandonados conforme al artículo 3 de la Ley 10/1998, de 4 de abril, de Residuos, y del artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo sido intentada su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Se concede un plazo de quince días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para ser reclamado o retirado, previa aportación de la documentación completa y en regla y pago de las tasas establecidas por la ordenanza municipal número 11 que regula las tasas de retirada y estancia en depósito por este Ayuntamiento. En caso contrario, se entenderá su renuncia expresa al mismo y se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, de conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril [modificada por la Ley 11/1999, en su artículo 2.a)]; Real Decreto 339/1990, del 2 de marzo, en su artículo 71.a), y lo dispuesto en la ordenanza municipal de protección de espacios públicos, en relación con la limpieza y retirada de residuos sólidos, artículos 41 a 44.

Contra la presente resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 14.2 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, podrá interponer, de manera potestativa, recurso de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Municipal de Fuenlabrada (artículo 137 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre).

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	D.N.I.
1	4023/08	LEITE BARBERESCO, LEANDRO	C6467BPT	PIAGGIO	X4158422
2	421/09	MORA GARRIDO, ANA MARIA	1985DRR	OPEL	52127042
3	825/09	JIMENEZ SAN JOSE, OSCAR MARIANO	0763CKK	PORSCHE	48999996
4	1893/09	MARTIN JUAN, VICENTE	M-8083-OU	RENAULT	50783870
5	1974/09	SORIN GIURGIU, SORIN	M-8480-IL	FIAT	X9240500
6	2030/09	CAO, OIZHOU	M-6530-VV	HONDA	X3717052
7	2047/09	PURAN UNION SL	SS-0902-AM	FORD	B20856886
8	2076/09	HIDALGO LLORENTE, FRANCISCO MANUEL	M-9553-UK	PEUGEOT	50425621
9	2081/09	PRADO DA SILVA, ALEJANDRO	OU-7328-S	VOLKSWAGEN	53147809
10	2084/09	AMADOR AMAYA, RICARDO	M-0037-PM	FIAT	47470575
11	2085/09	FLORIAN, EMIL	M-0373-GN	OPEL	X9809915
12	2087/09	HERRERO PANADERO, PEDRO	M-2645-UZ	SEAT	00886216
13	2169/09	REYES PERALTA, MANUEL JESUS	M-4087-LU	PEUGEOT	X6581103
14	2372/09	JNI AUTOMOVILES 2006 SL	1660CRB	VOLKSWAGEN	B84707850

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	D.N.I.
15	2384/09	RODRIGUEZ VILLEGAS, MAURICIO ANDRES	M-4165-MX	PEUGEOT	X7274815
16	2386/09	DJORGEVICH STANCOVICH, ANTONIO	M-8562-UD	CITROEN	52374269
17	2395/09	VASILE, DANIELA	M-6667-KM	FORD	X2679440
18	2405/09	FANG, ZUDE	M-6637-OH	VOLKSWAGEN	X3634168
19	2424/09	TOMA, GEORGICA	M-5901-MT	RENAULT	X1834110
20	2488/09	BENITO COLLADO, MARIA DEL PILAR	M-1852-IU	FORD	50285174
21	2565/09	BENNANNA, AZIZ	BE678AY	PEUGEOT	Y103756
22	2578/09		WWG8115	BMW	
23	2756/09	CERRO VILLAR, JAVIER	0777DTF	MERCEDES	49067921
24	2825/09	AUGUSTO FERNANDEZ, MARIA MERCEDES	M-4626-MT	CITROEN	31664760
25	2383/08	GHEORGHE, VINCEA	M-1574-UN	FORD	X2951160
26	2551/09	LOAYZA LOAYZA, MIGUEL ANGEL	M-9914-PK	CITROEN	47450574
27	2480/09	NUÑEZ MALDONADO, JUAN MANUEL	M3715-KY	OPEL	08934142
28	2806/09	GAONA CORDOBA, PABLO	M-6660-JM	SEAT	01164773
29	2673/09	GOZALEZ CERDEIRA, JOSE MANUEL	M-3582-TL	SEAT	02629456
30	2210/09	CARLOS FERNANDO, JOAQUIN	M-1009-SS	HYUNDAI	X45526
31	2511/09	SANCHEZ GONZALEZ, OSCAR ENRIQUE	M-7272-TJ	FORD	52096250
32	2840/09	OPUMA DESTINY, ENDURANCE	M-8024-UW	PEUGEOT	X2712325
33	2486/09	LASEK, JOANNA	M-8351-XU	PEUGEOT	X7543485
34	2843/09	BOLIVAR RUBIANO, AYDEE	M-1009-PX	SEAT	X6332819
35	2614/09	JAICHI, MOURAD	M-7168-SM	RENAULT	X2133291
36	2220/09	CRIOLLO CHALCO, WILSON NESTORIO	7996CCC	SEAT	X3727313
37	3949/07	MOTOS FERNANDEZ, JONATHAN	8690FSM	FIAT	52896771
38	3644/07	TALALUNGA, GHEORGHE	M-0441-SL	ALFA ROMEO	X6810371
39	2552/09	MARQUEZ LABRADOR, IVAN LABRADOR	M-8967-PN	FORD	05425441

Fuenlabrada, a 30 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles.

(02/13.704/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Manzano Herranz, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de actividad para oficinas y almacén de vehículos y maquinaria para excavaciones y movimientos de tierras en la calle Comunicación, número 17.—Expediente 000650/2009-ACT.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 14 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/81/10)

POZUELO DE ALARCÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En ejecución del acuerdo plenario de 15 de octubre de 2009, a tenor de lo establecido en los artículos 122.5.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 43.2.d) del Reglamento Orgánico del Pleno, y en cumplimiento del decreto de Alcaldía de 15 de diciembre de 2009, sobre la aprobación de la ordenanza municipal de tramitación de licencias y

control urbanístico, no habiéndose presentado alegación alguna en el período de información pública, según certifica la concejala-secretaria de la Junta de Gobierno Local, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 70.2 de la citada Ley 7/1985, se hace público, para su entrada en vigor al decimosexto día de su publicación, en los términos de la disposición final tercera, el texto íntegro siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, la concesión de licencias urbanísticas en general, de instalación de actividades, de apertura, de primera ocupación y funcionamiento, así como los informes de evaluación ambiental aparejados a algunas de estas licencias, no han tenido una regulación específica por medio de una ordenanza municipal.

En este momento, el Ayuntamiento considera necesaria la elaboración de una norma municipal, una ordenanza, que regule todos estos procedimientos y que adecue e integre las disposiciones legales estatales y autonómicas en materia urbanística, medioambiental y de edificación, así como las normas del procedimiento administrativo común, y que resuelva las dudas en relación con la aplicación conjunta de dicha normativa, proporcionando seguridad jurídica en las relaciones de los ciudadanos y empresas con este Ayuntamiento, agilizando en la medida de lo posible los procedimientos, y mejorando la eficacia y eficiencia de los servicios municipales.

La simplificación y racionalización de las tramitaciones, incorporando criterios de calidad en el desempeño del servicio, permitirá paralelamente una mejora en la gestión de los expedientes y la sim-